ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: PALOMINO DEL MORAL ANGEL ANTONIO

DNI/NIF/OTROS | DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO | CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS | TELÉFONO DE CONTACTO

OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Tachese lo que proceda

Administrador ☐ Directivo ☒

País de Residencia (sólo si no es en España):

SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A COTIZACIÓN

DENOMINACIÓN SOCIAL: SOL MELIÁ, S.A.

CAPITAL SOCIAL: 34.310.934 Euros

Nº Acciones: 171.554.670

Importe Nominal: 0,2 Moneda: Euros

REPRESENTANTE PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOL MELIÁ, S.A.

DNI/NIF/OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO | CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA | PAÍS	TELÉFONO DE CONTACTO
A-78304516	C/ GREMIO TONELEROS, 24 POLIGONO SON CASTELLÓ - 07009 PALMA DE MALLORCA	971 224400

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: Sociedad que ha otorgado el sistema.

TIPO DE COMUNICACIÓN

Primera Comunicación del sistema retributivo ☒ | Modificación de Sistema retributivo ya comunicado: ☐ | Cancelación de Sistema retributivo ya comunicado: ☐ | Otras Causas: ☐ → (I) Descripción:

TIPOS DE CAPITAL RETRIBUTIVO

¿Este sistema retributivo contiene la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación tiene puesto a de derechos de opción sobre éstas?

Sí ☐ → Cumplimente antes tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis.

No ☒ → Cumplimente sólo la información requerida en esta hoja CSR 1

(I) DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN. En todo caso, se incluirá información acerca de las fechas de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los límites y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sus acreedores o partícipes tengan el derecho de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.

Otorgado el 29 de mayo de 2000, consiste en el derecho a cobrar 150.000 Pts brutas por cada 1% de revalorización de la acción de Sol Meliá, S.A. a partir de 15 Euros. A partir de 21,28 Euros no se no se calcularán incrementos adicionales.

Dicho programa entra en vigor el dia 05 de Mayo de 2000 , siendo su vencimiento el 06 de Mayo del 2002. A efectos del pago se realizará un único cálculo tomando como referencia los valores siguientes : el precio de cierre de la acción de Sol Meliá al dia de vencimiento (06 de Mayo de 2002) y el precio de referencia de 13,3 euros (precio de cierre a 05 de Mayo de 2000) a partir de 15 euros y con un máximo de 21,28 euros.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 2000

FIRMA DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:

REGISTRO DE ENTRADA
Nº200072623 30 OCT 2000